

*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.
<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

ISSN: 2007 – 7890.

Año: V Número: 2 Artículo no.50 Período: Octubre, 2017 – Enero 2018.

TÍTULO: Espacio público y políticas de comunicación: redefinición del término comunitario en Ecuador.

AUTORES:

1. Dr. Henry Martínez Ruque.
2. Dr. Hernán Yaguana Romero.
3. Lic. Nathalie Rencoret Quezada.

RESUMEN: Los medios comunitarios viabilizan el espacio de participación a la ciudadanía. Las políticas públicas en un Estado Intercultural y Plurinacional como el Ecuador deben ser direccionadas a la promoción y creación de medios comunitarios de comunicación, como establece la Ley Orgánica de Comunicación. Replantear las políticas con proyección a las problemáticas sociales garantiza la construcción de la comunicación al desarrollo. Adoptar medidas de políticas públicas que se cristalicen en proyectos políticos comunicacionales y perspectivas comunitarias implica un gran desafío para el Estado. La redefinición del término comunitario en Ecuador será decisiva para la consecución de los fines específicos.

PALABRAS CLAVES: Políticas de comunicación, espacio público, medios comunitarios, Ley Orgánica de Comunicación.

TITLE: Public space and communication policies: Redefinition of the community term in Ecuador.

AUTHORS:

1. Dr. Henry Martínez Ruque.
2. Dr. Hernán Yaguana Romero.
3. Lic. Nathalie Rencoret Quezada.

ABSTRACT: Social media provides a space for citizens' participation. The public policies of an intercultural and multinational state like Ecuador must be directed towards the promotion and creation of community media, which are established by the Organic Law of Communication (2013). Rethinking communication policies guarantees the establishment of communications for the purpose of solving social problems. However, adopting public policies which will be crystalized in political communicational projects and community perspectives implies a great challenge for the State. The redefinition of the term community, in Ecuador, will be decisive for achieving the specific ends.

KEY WORDS: Communication policies, public space, media, Organic Law of Communication.

INTRODUCCIÓN.

El término comunitario lleva a repensar el origen y el propósito de dicha palabra, que se adapta a los diferentes escenarios del día a día, escenarios que se reubican a través de la creación de políticas públicas despuntadas por los medios de comunicación, las mismas que expresan una variedad de realidades con la finalidad de fortalecer los espacios públicos y brindar un nuevo sentido de cultura, comunidad, participación y equidad.

Existe un primer nivel de respuestas a lo que podríamos llamar la cuestión comunitaria que nos dirige a una acepción un tanto paradisíaca de la comunidad. Aquí podrían englobarse las

acepciones de una comunidad como algo que ya no existe (paraíso perdido) o de la que nuestro sistema de vida “moderno” nos ha alejado (expulsión del paraíso) o bien del concepto de comunidad como faro de guía hacía un interés común (retorno al paraíso), que podríamos conseguir a través de lo que parecen dos caminos separados: el fortalecimiento de lo común o el fortalecimiento de la libertad individual (Sancho, 2005:5).

Una de las principales herramientas en función de la creación y enriquecimiento del sentido comunitario son los medios de comunicación, específicamente la radio por su flexibilidad y alcance, para ello: "La radio ha estado siempre ligada a la sociedad en la que vive, hasta llegar a formar parte de ella. Los cambios sociales se han reflejado en la radio, y las variaciones radiofónicas han influido sobre la sociedad" (Merayo, A., 2000).

El sentido de comunidad o comunitario se encuentra estrictamente ligado con el espacio participativo de los pueblos y nacionalidades; en el marco legal de la Ley Orgánica de Comunicación (2013), en el artículo 85, se define a los medios de comunicación comunitarios como aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponde a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Mediante la presente investigación, se realiza un estudio de los medios comunitarios radiales existentes en el Ecuador, de la perspectiva comunitaria dentro el espacio público, y de las políticas de comunicación en Ecuador; un análisis de la redefinición del término comunitario, en referencia a los pueblos y nacionalidades, esto en la perspectiva de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC, 2013).

DESARROLLO.

Políticas públicas y la Ley Orgánica de Comunicación (LOC).

Las políticas públicas se definen, en primera instancia, como aquella herramienta que ejerce y crea su poder en base a las problemáticas sociales; por lo tanto, las políticas se presentan como un medio para dar respuesta a los problemas sociales que son identificados y reconocidos por una

colectividad, muchas veces cubierta por los medios de comunicación. De esta manera, podemos etiquetar la palabra pública como el interés generado a través de un colectivo, siendo aún más importante la generación y mejora del marco económico, social y cultural de una región.

Las políticas de comunicación del siglo XXI han estado mayoritariamente orientadas por criterios de mercado, que han trascendido las fronteras nacionales y dado lugar a incipientes formas de gobernanza global de medios; como lo señalan Van Cuilenburg, J. y McQuail, D. (2005) que predominan los intereses económicos en lugar del interés público, lo cual vienen citado por Mastrini y otros autores en “Políticas de comunicación en el Siglo XXI” (Mastrini G, Bizberge A, & De Charras D. 2013: 64).

En esta misma línea, es necesario reorientar estos criterios, pero partiendo de la política y las políticas públicas, al respecto: “Se deduce que tanto la “Política” como las “Políticas Públicas” tienen relación -muy directa- con el poder social; sin embargo, mientras que la “Política” es un concepto amplio, que tiene que ver con el poder general; las “Políticas Públicas” forman parte de toda una batería de soluciones específicas, concretas y determinadas, destinadas al manejo de ciertos asuntos públicos que se catalogan como “situaciones socialmente problemáticas” (Salazar, 2013:1).

Ecuador cuenta con una guía para la formulación de políticas públicas, basada en los derechos humanos universales, enfocada en las políticas públicas sectoriales. Este documento ha sido diseñado por la Subsecretaría de Planificación Nacional de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades, 2011). Este tipo de políticas persiguen fines específicos establecidos en los siguientes marcos:

- Lograr la integración y el equilibrio en términos sociales y territoriales.
- Incidir en la conformación plural de la sociedad.
- Intervenir de manera coherente, complementaria y solidaria para la consecución del Buen Vivir de la población.

- Garantizar el respeto inmediato de los derechos humanos y ambientales para su realización progresiva.

En el caso ecuatoriano, se puede considerar la jerarquía de objetivos, políticas y metas, en la que el nivel superior está en el Bloque de la Constitucionalidad (derechos y garantías), que es la fuente principal del porqué. Las políticas sectoriales establecen los qué, y los lineamientos de política establecen el cómo (Senplades, 2011: 18). De tal manera, que el sentido de urgencia a generado a través de las políticas públicas en materia de comunicación y en beneficio de la comunidad, en la propuesta y vigencia de la Ley Orgánica de Comunicación, en junio del 2013.

Los parámetros legales abarcan un sinnúmero de necesidades que los medios de comunicación deben cubrir para la ciudadanía. Observar el cumplimiento de las normas deontológicas, a más de los derechos a la libertad, derechos de los comunicadores, la regulación y el alcance de los medios de comunicación, la regulación de contenidos emitidos, los tipos de medios de comunicación, la transparencia, la publicidad y la producción nacional, etc.

La Ley Orgánica de Comunicación (2013) dedica una sección completa a los derechos de la ciudadanía, resaltando aquellas comunidades y grupos vulnerados; la Sección II denominada Derechos de igualdad e interculturalidad establece los siguientes artículos:

1. Art. 33.-Derecho a la creación de medios de comunicación social.
2. Art. 34.-Derecho al acceso a frecuencias.
3. Art. 35.-Derecho al acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación.
4. Art. 36.-Derecho a la comunicación intercultural y plurinacional.
5. Art. 37.-Derecho al acceso de las personas con discapacidad.
6. Art. 38.-Participación ciudadana.

Conforme establece la Ley Orgánica de Comunicación (2013), en su artículo 70, los medios de comunicación social ecuatorianos se dividen en *públicos*, *privados* y *comunitarios*. Los medios públicos son medios de comunicación integrados por personas de carácter jurídico en derecho

público. Los medios privados son aquellos medios de comunicación de derecho privado con o sin finalidad de lucro. Finalmente, los medios comunitarios corresponden a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro (LOC, 2013). Dentro de esta clasificación, los medios comunitarios son aquellos que generan contenido y son producidos por comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades del Ecuador, con la finalidad de promover su pluralidad, diversidad, interculturalidad y plurinacionalidad. La financiación de estos medios comunitarios se lleva a través de cualquier forma lícita que permita obtener ingresos; obviamente no existe un modelo de sustentabilidad; sin embargo, los ingresos serán destinados al mejoramiento del espacio físico y equipos del medio de comunicación, y en proyectos sociales con el fin de aportar hacia el crecimiento de las comunidades e incentivar la comunicación al desarrollo.

Es importante mencionar que la Superintendencia de Información y Comunicación (*Supercom*) regula y distribuye equitativamente las frecuencias del espectro radioeléctrico en tres partes, esto con base a la clasificación de medios de comunicación ecuatorianos. Esto es, los medios públicos con 33% de frecuencias reservadas, otro 33% de operación reservada para los medios privados, y el 34% de frecuencias reservadas para los medios comunitarios (art. 106, LOC), como se puede evidenciar el porcentaje de frecuencias es mayor para estos últimos medios de comunicación.

Ecuador tiene en total 24 medios de comunicación a nivel nacional según la guía de medios expuesta por la Secretaría Nacional de Comunicación (*Secom*), conformada por medios televisivos, radiales y prensa escrita; sin embargo, dentro de estos 24 medios nacionales, no se han incluido aquellos de carácter comunitario. En el caso de los medios públicos, según la Secom, se puede citar a los siguientes: Ecuador TV y Radio Pública. En cuanto a la prensa escrita constan *El Telégrafo*, *PP El Verdadero*, editados por Editogran S.A., empresa incautada por la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) a finales de 2002 y además de la agencia de noticias pública Andes.

Medios públicos.

La radio y la televisión pública se definen como un lugar de encuentro donde todos los ciudadanos están invitados y son considerados sobre una base igualitaria. Es una herramienta de información y de educación, accesible a todos y se dirige a todos, independientemente de la condición social o económica de unos y otros. Su mandato no se limita a la información y el desarrollo cultural; también ha de alimentar la imaginación y divertir, pero con una preocupación por la calidad que debe distinguirla del servicio audiovisual comercial. (UNESCO, 2008).

La idealización que existe en torno al papel de los medios públicos corresponde a un servicio a favor de la ciudadanía con la finalidad de que los espacios participativos surjan; sin embargo, esta imagen propuesta por parte del anterior gobierno de Rafael Correa fue desintegrada por la constante confrontación que existía por parte de los medios privados en torno a la polémicas de la libertad de expresión.

La realidad de los medios de comunicación públicos en el Ecuador se encuentra ligada estrictamente a objetivos políticos. Esto a su vez responde a la falta de conocimiento que existe entre medios gubernamentales y medios públicos.

Ecuador TV se autodefine como un canal público; sin embargo, ha recibido varias críticas, especialmente de parte de opositores de Alianza País¹ (AP), considerándolo como un instrumento de propaganda del Socialismo del siglo XXI, y una comparación con Tele Sur, canal venezolano en pro del Chavismo².

Medios privados.

Los medios privados son vistos como la otra cara de la moneda; en el año 2006, según el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (*Conartel*) concluyó que en total 82 concesiones se

¹ Alianza PAÍS (PAÍS) oficialmente Movimiento Alianza PAIS - Patria Altiva i Soberana es el nombre del movimiento político ecuatoriano que sirve como organización política a la Revolución Ciudadana impulsada por el presidente Rafael Correa.

² Chavismo, movimiento político dirigido por Hugo Chávez durante su dictadura presidencial en Venezuela, abogando por el socialismo del siglo XXI.

encontraban bajo el poder de 17 grupos familiares que operaban tanto en radio, prensa y televisión.

Dichos resultados promovieron la creación de políticas de comunicación como la prohibición de oligopolio o monopolio de la propiedad de los medios de comunicación propuesta en la Constitución del Ecuador (2008). El Art. 312 dispone que “las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales en empresas ajenas a la actividad financiera. Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, representantes legales, miembros de su directorio y accionistas” (Duque, 2013: 47-49).

Este panorama entre los medios públicos y privados ha fundado una ola de tergiversación de roles en torno al ámbito de la comunicación, más no como un espacio participativo a favor de la ciudadanía, sino como una riña constante por el poder político y económico del país.

Espacio público.

Para poder comprender el espacio público, es necesario salir a la calle y observar la ciudad a partir “de la calidad estética y cultural, funcional y social, simbólica y moderna – de sus calles” (Borja, 2000: 13), a raíz de ello podemos analizar las características de las ciudades y sus pobladores.

El espacio público es mucho más complejo, ya que no se limita únicamente a los inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales. Es una realidad que va más allá del espacio entendido como un lugar físico; este espacio es además el surgimiento de la esfera pública y del ejercicio de la ciudadanía. A partir de ella se desprenden nuevos modelos culturales y organizaciones sociales.

En este contexto de transformaciones y tendencias contradictorias, muchas de las ciudades de América Latina viven en una tensión entre formas extremas de tradición y de modernización global, que se expresa en un salto de escala por una parte, y en el incremento de las desigualdades

sociales, por otra. Las ciudades parecen ser hoy más inabarcables, más desconocidas, menos legibles, y por tanto, fuente de temores y diferencias irreducibles (Segovia, 2007: 15-16).

Antes de la aparición de los medios masivos de comunicación, el espacio público estaba conformado por las voces, la imagen y el pensamiento de las personas. El hombre en la interacción con otros semejantes constituía el pódium de la opinión pública. Con la aparición de la imprenta y del resto de tecnologías, el espacio público comenzó a tener un nuevo actor central, el ágora poco a poco fue sustituido por el periódico escrito, la radio, el cine y la televisión. La comunicación presencial se delegó a las extensiones del ser humano (McLuhan, 1967). Esa nueva reconfiguración que el espacio público comenzó a tener generó algunos efectos notables, el principal de ellos fue que el hombre veía marcado su destino por las aceptaciones y/o negaciones difundidas por los medios de comunicación, medios que a la final estaban instrumentalizados por intereses económicos, ideológicos o bien personales; por tanto, la comunicación pura, de estado natural, se hacía muy escasa.

Medios comunitarios radiales y la perspectiva comunitaria.

El concepto del término comunitario, según la Real Academia Española (2001), significa “perteneciente o relativo a la comunidad”. La radio comunitaria es un medio de comunicación importante dentro de la evolución de los espacios públicos, regeneración e incentivo en políticas públicas y sentido de comunidad. Este medio de comunicación expresa una realidad de convivencia que aporta la multiplicidad de prácticas y experiencias situadas en diversos contextos, realidad inexistente dentro de los medios públicos y privados. Los medios de comunicación deberán renovar la forma tradicional de hacer radiodifusión en el Ecuador en el marco de una esfera pública más democrática generando la difusión de las políticas de comunicación (Yaguana H, Martínez H, & González M.J, 2016).

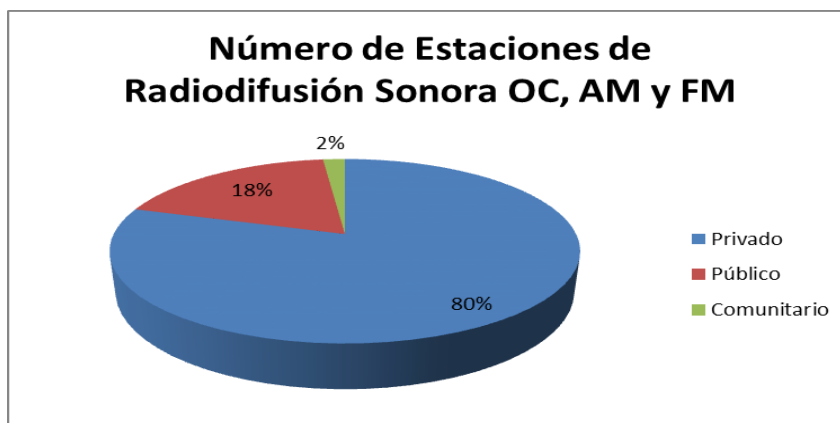
La radio en el Ecuador es el medio de comunicación con mayor presencia, con un total de 1,160 emisoras de radio según datos expuestos por la Superintendencia de Telecomunicaciones del Ecuador (*Supertel*) dentro del Anuario de medios de comunicación 2011-2012.

Dentro de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL, 2015), existe un registro de las concesiones de Radiodifusión Sonora AM y FM, además de las concesiones de Televisión Abierta y Digital Terrestre; esta información corresponde al año 2015.

Tabla 1. Número de Estaciones de Radiodifusión Sonora OC, AM y Por Clase: Comercial Privada, Servicio Público, Servicio Comunitario.

Provincia	Clases de Estaciones de Radiodifusión Sonora OC, AM y FM			Total Radiodifusión sonora	Porcentaje de estaciones por provincia		
	Comercial privada	Servicio público	Servicio público comunitario		Comercial Privada	Servicio Público	Servicio público comunitario
AZUAY	81	4		95	85,26%	14,74%	0,00%
BOLIVAR	17	4	3	24	70,83%	16,67%	12,50%
CAÑAR	34	2		36	94,44%	5,56%	0,00%
CARCHI	26	0		36	72,22%	27,78%	0,00%
CHIMBORAZO	52	5		67	77,61%	22,39%	0,00%
COTOPAXI	17	4		21	80,95%	19,05%	0,00%
EL ORO	53	8		61	86,89%	13,11%	0,00%
ESMERALDAS	31	4	2	47	65,96%	29,79%	4,26%
GALAPAGOS	7	6		13	53,85%	46,15%	0,00%
GUAYAS	89	8		97	91,75%	8,25%	0,00%
IMBABURA	35	1	2	48	72,92%	22,92%	4,17%
LOJA	59	4		73	80,82%	19,18%	0,00%
LOS RIOS	33	3		36	91,67%	8,33%	0,00%
MANABI	66	0		86	76,74%	23,26%	0,00%
MORONA SANTIAGO	24	8	2	34	70,59%	23,53%	5,88%
NAPO	17	5		22	77,27%	22,73%	0,00%
ORELLANA	10	6	1	17	58,82%	35,29%	5,88%
PASTAZA	12	5	6	23	52,17%	21,74%	26,09%
PICHINCHA	74	18		92	80,43%	19,57%	0,00%
SANTA ELENA	40	4		44	90,91%	9,09%	0,00%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	32	6	1	39	82,05%	15,38%	2,56%
SUCUMBIOS	17	11	3	31	54,84%	35,48%	9,68%
TUNGURAHUA	50	7		57	87,72%	12,28%	0,00%
ZAMORA CHINCHIPE	13	3		16	81,25%	18,75%	0,00%

Fuente: Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, 2016.

Gráfico 1. Número de Estaciones de Radiodifusión Sonora OC, AM Y FM.

Fuente: Elaboración propia, 2016

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (*Senatel*), en el informe sobre el número de Estaciones de Radiodifusión Sonora OC, AM y FM elaborado en febrero del 2015 indica, que existe un total 20 radios de carácter comunitario, representando un porcentaje de 1,79% de todas las radios en el Ecuador. Estas radios comunitarias se encuentran divididas entre las provincias de Bolívar, Esmeraldas, Imbabura, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Santo Domingo de Los Tsachilas y Sucumbios.

Tabla 2. Cobertura de radios comunitarias por provincias.

Nombre estación	Frecuencia / canal	M / R	Área Servida	Provincia	Servicio	Concesionario
Salinerito fm	89,9	M	Parroquia Salinas	Bolívar	FM	Fundación Familia Salesiana Salinas
Salinerito fm	89,9	R	Guaranda, San Miguel, San José de Chimbo	Bolívar	FM	Fundación Familia Salesiana Salinas
Salinerito fm	89,9	R	Simiatug	Bolívar	FM	Fundación Familia Salesiana Salinas
Radio Chachi	89,5	M	Esmeraldas, Atacames, Rioverde	Esmeraldas	FM	Federación de Centros Chachi de Esmeraldas "Fecche"
Stereo Siapidaarade	90,7	M	Borbón, San Lorenzo	Esmeraldas	FM	Nacionalidad Eperara Siapidaara del Ecuador "Naese"
Ampara Su	90,7	M	Ibarra, Otavalo, Urcuqui (San Miguel de Urcuqui), Atuntaqui (Antonio Ante), Cotacachi	Imbabura	FM	Federación de Centros Awa del Ecuador "Fcae"
La Salinera fm	88,9	M	Salinas	Imbabura	FM	Fundación Fortalecimiento Organizativo Sembrando Nuestro Futuro.

La Voz de la Nae	89,7	M	Macas, Sucua, Huamboya, Logroño	Morona Santiago	FM	Nacionalidad Achuar del Ecuador Nae
La Voz de las Cascadas Vivas fm	92,1	M	General Leonidas Plaza Gutiérrez	Morona Santiago	FM	Pueblo Shuar Arutam
Ñukanchi Muskuy	92,3	M	Loreto, Puerto Francisco de Orellana	Orellana	FM	Organización de comunidades kichwas de Loreto "Ockil"
Jatari Kichwa	92,3	M	Arajuno	Pastaza	FM	Asociación de comunidades indígenas de Arajuno "Acia"
Radio Sapara	92,7	M	Puyo (Pastaza), Palora, Shell	Pastaza	FM	Nación Sapara del Ecuador "Nase"
Radio Andwa La Voz de La Frontera	95,9	M	Puyo, Mera, Palora	Pastaza	FM	Nacionalidad Andwa de Pastaza del Ecuador Nape
Tarimiat	93,5	M	Puyo, Mera, Palora	Pastaza	FM	Nacionalidad Shiwiar del Ecuador "Nashie"
Wao Apeninka	91,1	M	Puyo	Pastaza	FM	Nacionalidad Waorani del Ecuador "Nawe"
La Voz de Tuna	94,7	M	Puyo, Mera, Santa Clara y Palora	Pastaza	FM	Organización de Centros y Comunidades de la Nacionalidad Shuar Pastaza de la Amazonia ecuatoriana "Onashpae"
Somba Pamin	102,5	M	Santo Domingo, el Carmen, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, San Miguel de los Bancos, La Concordia, Rosa Zárate (Quinindé)	Santo Domingo de los Tsachilas	FM	Nacionalidad Tsachila del Ecuador
Tsanda Jenfa	90,9	M	Nueva Loja (Lago Agrio), Lumbaqui (Gonzalo Pizarro), El Dorado de Cascales (Cascales)	Sucumbios	FM	Federación indígena de la nacionalidad Cofan "Feince"
Siona	89,7	M	Nueva Loja (Lago Agrio), Lumbaqui (Gonzalo Pizarro), El Dorado de Cascales (Cascales)	Sucumbios	FM	Organización de la nacionalidad indígena Siona del Ecuador Onise
Siona	89,7	R	Tarapoa (cuyabeno)	Sucumbios	FM	Organización de la nacionalidad indígena Siona del Ecuador Onise

Fuente: Elaboración propia, 2016.

Gráfico 2. Medios de comunicación radiales comunitarios a nivel nacional.



Fuente: Elaboración propia, 2016.

En la tabla 2 podemos observar, detalladamente, el nombre de las emisoras de radio comunitarias a nivel nacional conjuntamente con la frecuencia, el área servida, la provincia a la que pertenece y el concesionario. Todas las radios pertenecen a la onda de Frecuencia Modulada, y además, podemos observar, que la mayor concentración de radios comunitarias pertenece a la provincia de Pastaza (Oriente ecuatoriano) con un porcentaje del 30%.

Es importante resaltar que la mayor cantidad de radios de carácter comunitario se encuentran ubicadas en la región oriente del país. Las comunidades indígenas que habitan dentro de este sector y que son beneficiadas tanto por colaborar con el medio de comunicación como por ser radioescuchas del mismo son: la comunidad indígena Chachi, Epera, Awa, Achuar, Shuar, Kichwas, Waorani, Sapara, Andwa, Shiwiar, Tsachila, Cofan y Siona.

Existe la presencia de comunidades religiosas y de agroturismo dentro de los medios de comunicación comunitarios mencionados. La Fundación de la familia Salesianos Ecuador (2015) es una estación de radio ubicada en la provincia de Bolívar. Este medio de comunicación nace bajo la iniciativa de fortalecer los lazos religiosos a través de la misión de San Francisco; en otras

palabras, es una radio que aboga por el apoyo y amor hacia los jóvenes, y específicamente hacia los pobres.

También podemos ubicar a la Fundación Fortalecimiento Organizativo Sembrando Nuestro Futuro: Tupatrocinio.com (2015). Esta organización es un proyecto radial a favor de la economía social y la divulgación del conocimiento científico con la intención principal de impulsar los servicios de Agroturismo. Es importante mencionar que esta comunidad es parte del fortalecimiento de la comunidad agrícola, sector económicamente importante para el Ecuador.

La participación del público en los medios tiene sus orígenes prácticamente desde la aparición del periódico con el correo de lectores, pero cobra importancia en términos de opinión pública cuando se populariza en la radio el uso del teléfono en la década de los sesenta (Winocur, 2002: 89).

La radio ha sido y será un espacio de socialización que produce encuentros, contactos y formas de relación. La radio crea redes de contacto que aportan a la opinión pública; es decir, a través de este medio de comunicación se derivan microesferas públicas. “Constituyen espacios de intercambio y debate sobre asuntos que competen al grupo y también porque varios de ellos tienen formas democráticas de funcionamiento” (Winocur, 2002: 132).

La comunidad hace referencia al modo de relación social, la misma que impulsa la participación a través de un proceso de actividades e intereses a fines o vacíos. Esto, a su vez, nos lleva a reflexionar sobre el término comunitario aplicado en los medios de comunicación ecuatorianos y sustentados en la Ley Orgánica de Comunicación en los artículos ya mencionados. El enfoque del término comunitario dentro de los medios de comunicación se centra específicamente con referencia a los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador; sin embargo, es necesario tener en cuenta que este término puede contener varias aristas, que deberán ser tomados en cuenta para la creación de espacios públicos que surjan a partir de la formulación de políticas públicas (Martínez, Yaguana & Torres, 2015).

El concepto de medios comunitarios engloba un significado unívoco partiendo del uso de dos palabras fundamentales: medios y comunidad, creados para la mejora de un determinado grupo de la sociedad y combinan la finalidad altruista al empleo de medios de comunicación aptos para la difusión en masa de la información. Distintos pueden ser los propósitos de las entidades, puesto que cada comunidad representa una realidad única y peculiar con sus problemas y necesidades. También los medios de comunicación empleados pueden ser distintos, desde la radio hasta las nuevas alternativas de las redes sociales (Roura, Ferro, Giordano & Pérez, 2013: 1).

En Europa, el término medios comunitarios se analiza a través de proyectos elaborados con una iniciativa fija, ser la representación de comunidades; por ejemplo, *Videocommunity* es una asociación italiana conformada por una comunidad llamada Torinés.

Distintas fueron las fases que llegaron a la creación de la plataforma destinada a la difusión de contenidos audiovisuales sobre la comunidad. Inicialmente fueron creados talleres donde todo sujeto podía, con la ayuda de técnicos, crear videos sobre la comunidad y para la comunidad. Formando e informando, los proyectos creados se promocionaban a través de eventos y actividades lúdicas, permitiendo así un mayor acercamiento entre instituciones y comunidad, ampliando así las posibilidades de mejora de las problemáticas que existían en ella (Roura, et al., 2013: 2).

Estas problemáticas que son abarcadas por los medios de comunicación comunitarios, a su vez son aquella agenda pública y mediática que define la agenda política, siendo necesaria la comprensión de la relación que existe entre los medios de comunicación en general y la propuesta para generar políticas públicas. Los medios de comunicación comunitarios enfrentan la necesidad de abarcar aquellas problemáticas de dichos sectores vulnerables que engloban a su vez una diversidad de realidades.

Pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

Ecuador se encuentra conformado a lo largo y ancho por una diversidad de culturas cristalizadas a través de la presencia de pueblos y nacionalidades indígenas.

El espacio ecuatoriano, según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, es de 256.370 kilómetros cuadrados. Dentro de esta extensión Ecuador se divide en 4 regiones: Costa del Pacífico, Sierra, Amazonía, y finalmente, las Islas Galápagos (Patzelt, 1996: 16).

Ecuador³ contiene un total de 28 pueblos y nacionalidades indígenas según el Ministerio Coordinador de Patrimonio y UNICEF (2011); sin embargo, es necesario inicialmente esclarecer el concepto de pueblo y nacionalidad.

La denominación de nacionalidad hace alusión a comunidades nativas, originadas en sectores específicos, generando una ola de características comunes, creando una comunidad homogénea. “Según la definición más clásica, la nación es una comunidad humana de la misma procedencia étnica, dotada de unidad cultural, religiosa, idiomática y de costumbres, poseedora de un acervo histórico común y de un común destino nacional” (Borja, 2007: 44).

Por otro lado, es característica del pueblo poseer un espacio delimitado en comparación con las naciones. Los pueblos, además, sufren procesos de adaptación durante su evolución.

En este orden de ideas, el pueblo es el elemento humano del Estado, que se forma a lo largo del tiempo y de la convivencia social. Resulta por tanto, de un dilatado proceso de adaptación histórica y geográfica, en el curso del cual el grupo humano forja una correlación funcional entre sus miembros, crea una cultura, afina sus costumbres, unifica el lenguaje, elabora una religión, comparte el territorio, cohesionando su estructura y adquiere su propia y distintiva fisonomía (Borja, 2007: 52).

³ La sociedad ecuatoriana se caracteriza por su diversidad cultural y étnica. El preámbulo de la Constitución del Ecuador, vigente desde el 2008, señala la decisión de construir una nueva forma de convivencia ciudadana en diversidad y armonía de la naturaleza para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*.

Tabla 3. Pueblos y Nacionalidades indígenas del Ecuador.

Nacionalidades indígenas	Pueblos indígenas
Achuar	Chibuleo
Awa	Kañari
Aí Cofan	Karanki
Chachi	Kayambi
Epera	Kisapincha
Huaorani	Kitukara
Kichwa de la Amazonía	Los Panzaleo
Shiwiar	Manta-Huancavilca-Puna
Shuar	Natabuela
Tsachila	Otavaló
Zápara	Puruhá
	Salasaka
	Saraguro
	Secoya
	Siona
	Waranka
	Kichwa Tungurahua

Fuente: Elaboración propia, 2016.

La comunidad ecuatoriana.

Ecuador es un país conformado por una población de 15,74 millones de personas según estadísticas del World Bank (2013). Esta población se encuentra dotada de diferentes características culturales con un fondo diverso expresado en sus costumbres y tradiciones. El pueblo ecuatoriano es representado como una comunidad heterogénea debido a su historia dentro de diversos ámbitos como la política, economía y cultura.

Las comunidades no solamente se crean a partir de la necesidad de establecer espacios de participación para los pueblos y nacionalidades indígenas, sino a raíz del sentido de urgencia que se logra identificar entre una colectividad sobre sus similitudes y vacíos en los diferentes escenarios del pueblo ecuatoriano “hacerlo así da como resultado el que la idea de comunidad [...] no tiene nada que ver con los vínculos de pertenencia o propiedad común, hay más bien “vacío”, “deuda”, un “don” respecto a los demás que nos reúne a través de nuestra alteridad constitutiva entre unos y otros” (Marinas, 2006: 23-24).

Una psicología exclusivamente aplicada al campo de la salud mental comunitaria, cuyo fundamento supone una falla de las instituciones en las cuales el Estado delega la socialización de los individuos, de tal manera que se generan grupos de personas marginadas de sus beneficios (Montero, 1984: 3).

El flujo migratorio ha provocado la ausencia de los padres dentro del núcleo familiar, el Ecuador se ha enfrentado a este tipo de cambio o estructura social a raíz del Feriado Bancario de 1999. Los cambios en la familia han significado un impacto a nivel psicológico sobre todo para los hijos de los migrantes. Uno de los impactos sociales más importantes del reciente flujo migratorio ha sido las transformaciones en los arreglos familiares que han traído la emigración de padres y madres. La Encuesta EMEDHINO (2000) calculó que los hijos dejados atrás habían pasado de 17 000 en 1991 a 150 000 en el año 2000 (FLACSO, 2008: 38).

Es importante insinuar, que una de las principales causas de la creación de políticas públicas son los problemas económicos que enfrentan ciertas comunidades. Este es el caso de los campesinos en Ecuador, la migración interna surge a raíz de la baja rentabilidad en el caso de las actividades agropecuarias. Estas migraciones del campo a la ciudad, también conocidas como éxodo rural, han generado inclusive la ausencia completa de jóvenes en sectores rurales.

Es así como esta disciplina, clásica y moderna a la vez, mira a los desplazamientos humanos más que todo como cambios en la relación elemental entre el hombre y su entorno, incluye en este último tanto el medio natural como al modificado por el hombre, y también al entorno social que en ellos se asienta (Cisneros, et al., 1988: 245).

El significado de comunidad no corresponde únicamente a los pueblos y nacionalidades de procedencia indígena, sino a aquellos grupos que se derivan de una variedad de características en común, características que pueden ser el origen de su cultura, de su filosofía o inclusive de su ideología y vacíos sociales. De esta manera se pretende explicar el término comunitario como un término libre, que se crea en base a la necesidad de abarcar espacios en común para su difusión, comprensión y equidad de derechos, muchas veces abarcados y expuestos por los medios de comunicación.

Es necesario comprender, que a raíz de los espacios públicos (radio comunitaria) se han originado políticas públicas que velan por el mejoramiento de las problemáticas de las comunidades presentes en una nación.

CONCLUSIONES.

Una de las principales labores de los medios comunitarios es ejercer poder a través del espacio participativo, el mismo debe ser ocupado por comunidades rurales para la divulgación de sus necesidades o problemáticas sociales, y dentro de estos propósitos se deben reformular las políticas públicas comunicacionales, como también rever la Ley Orgánica de Comunicación, 2013.

Las políticas públicas se demuestran como proyectos a largo plazo, deberán ser integrales y articuladas con las políticas de comunicación para lograr garantizar los requerimientos de la comunidad, así por ejemplo en Ecuador los medios de comunicación comunitarios radiales a nivel nacional comprenden un total de 20 medios, tal porcentaje no representa el 34% de la cobertura nacional, como establece la LOC.

Es necesario recordar que el término comunitario no es un término limitado hacia los pueblos y nacionalidades indígenas, puesto que el sentido de comunidad puede ser desarrollado por cualquier colectivo con características y vacíos en común, y con mayor razón en un Estado intercultural plurinacional.

La participación ciudadana debe ser vista en el análisis del espacio público como capacidad y posibilidad de las personas y grupos sociales de influir en la transformación de las condiciones que afectan la propia vida, aquel punto de partida para la creación y reforzamiento de las categorías axiológicas como la protección, el afecto, entendimiento, creación, identidad, libertad. Aquellos valores insertados en el dialogo abierto y la transparencia local donde se consoliden las políticas de comunicación en el ámbito comunitario, sin olvidar el rol de los medios de

comunicación como herramienta persuasiva que permite mantenernos en constante comunicación y responde a la complejidad de las sociedades emergentes.

Si bien es cierto, en Ecuador la Ley Orgánica de Comunicación nació como un proyecto a favor de los espacios públicos y el desenvolvimiento de las comunidades del Ecuador, pero a cuatro años desde su vigencia, es urgente una reforma, de ahí que también sea necesario que el Estado como ente idóneo en la administración de recursos gestione incentivos económicos o proyectos comunicacionales para sustentar este factor fundamental para el desarrollo de los medios de comunicación comunitarios en las zonas periféricas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Arcotel. (2015). Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones: Estadísticas, Quito.
2. Ley Orgánica de Comunicación, Ecuador (2013). Asamblea Nacional.
3. Borja, R. (2007). Sociedad, cultura y derecho, Quito, Ecuador.
4. Borja, J. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía, Barcelona, España.
5. Cisneros; C. Preston., D. Ibarra., H. Martínez., L. Lentz., C. Pachano., S. Chiriboga., M. Velasco., J. Gordillo., J. Farrell., G. Placencia., M. Mauro., A. Unda., M (1988). Población, migración y empleo en el Ecuador, Ecuador.
6. CORNATEL (2006). Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.
7. Fundación Fortalecimiento Organizativo Sembrando Nuestro Futuro: Tupatrocinio.com (2015). Cultura, Imbabura, Ecuador. Disponible en:
<http://www.tupatrocinio.com/patrocinio.cfm/proyecto/43433100072549516670516765544567.html>
8. FLACSO. (2008). Ecuador: La migración internacional en cifras, Ecuador.

9. Duque, C. (2013). Los medios de comunicación públicos y privados como actores políticos durante los hechos del 30-S, Quito, Ecuador.
10. Marinas, J. (2006). El síntoma comunitario: entre polis y mercado, Madrid, España.
11. Martínez, Henry; Yaguana, Hernán & Torres, Ximena. (2015). “Contenidos Informativos en Zamora Chinchipe: Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador” Opción, Año 31, No. Especial 5 (2015): 560- 579 ISSN1012-1587.
12. Mastrini G, Bizberge A, & De Charras D. (2013). Las Políticas de comunicación en el Siglo XXI, la Crujía. Buenos Aires. Argentina.
13. Merayo A. (2000). Artículo publicado en III Congreso Internacional Cultura y Medios de Comunicación, Ediciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 2000, pp. 387-404.
14. Montero, M. (1984). “La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos”, Revista Latinoamericana de Psicología, 16: 387-400.
15. McLuhan M. (1967). Comprender los medios de comunicación. Cambridge, Massachusetts.
16. Patzelt, E. (1996). “Flora del Ecuador”, Ecuador, Quito.
17. Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española (22.^a ed.). Consultado en: <http://dle.rae.es/?id=A5XGPHp>
18. Roura, A.; Ferro. S., Giordano. F.; Pérez. R. (2013). Medios Comunitarios. Disponible en: <https://comunepersoal.files.wordpress.com/2013/03/medios-comunitarios.pdf>
19. Salazar, C. (2013). La definición de Política Pública, México.
20. Salesianos Ecuador. (2015). Misión, Ecuador. Recuperado de: <http://www.salesianos.org.ec/quienesp/4/>
21. Sancho, J. (2005). Por una reconstrucción del concepto de comunidad que sea de utilidad para el trabajo social, Barcelona, España.

22. Segovia, O. (2007). Espacios públicos y construcción social, Santiago, Chile.
23. SENPLADES. (2011). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales, Quito, Ecuador.
24. SECOM. (2013). Secretaría Nacional de Comunicación: Guía de medios, Ecuador.
25. SUPERCOM. (2013). Superintendencia de la Información y Comunicación, Ecuador.
26. SUPERTEL, (2011). Superintendencia de Telecomunicaciones del Ecuador. Disponible en: www.eltelegrafo.com.ec
27. The World Bank. (2013). Population, total: Ecuador. Recuperado de: <http://data.worldbank.org/indicator/SP.POP.TOTL>
28. UNESCO. (2008): Consejo Mundial de Radio y Televisión. La radio y televisión pública. ¿Por qué? ¿Cómo? Quito: Oficina de Unesco.
29. UNICEF. (2011): “Nacionalidades y pueblos indígenas y políticas interculturales en Ecuador: Una mirada desde la educación”, Ecuador, Quito.
30. UTPL. (2012): Anuario de la comunicación del Ecuador 2011-2012, Loja, Ecuador.
31. Van Cuilenburg, J. y McQuail, D. (2005). “Cambios en el paradigma de política de medios. Hacia un nuevo paradigma de políticas de comunicación”, en European Journal of Communication, Vol. 18. Num.2, Londres: Sage, pp 181-207.
32. Winocur, R. (2002): Ciudadanos mediáticos: La construcción de lo público en la radio, Barcelona, España.
33. Yaguana R, Martínez H, & González M.J. (2016). Interacción en Facebook y Twitter: las diez principales emisoras de radio ecuatorianas. Opción, año 32, N. Especial (10). (2016): 982 – 996. ISSN 1012-1587.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Buen Vivir. (2013). Agenda resumen–Zona 7: Provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, Ecuador.

2. Cancillería. (2015). “Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana”, Ecuador, Quito.
3. CIESPAL. (2009). Percepción sobre los medios públicos en Ecuador, Quito, Ecuador.
4. Diéguez; A., Guardiola. M (1998). Reflexiones sobre el concepto de comunidad. De lo comunitario a lo local. De lo local, a la mancomunidad, Buenos Aires, Argentina.
5. Gómez, J. (2008). Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar para las estrategias participativas, Madrid, España.
6. Gumucio, A. (2005). Arte de equilibristas: la sostenibilidad de los medios de comunicación comunitarios, Cochabamba, Bolivia.
7. Lalander, R. (2008). El contexto histórico del chavismo y los partidos políticos venezolanos de la izquierda, Bucaramanga, Colombia.
8. Martínez, M. (2009). Mapa de medios de comunicación del Ecuador, Ecuador.
9. SENPLADES. (2013). Buen Vivir: Plan Nacional 2013-2017, Ecuador.
10. Walsh, K. (2008). Interculturalidad y Plurinacionalidad: Elementos para el debate constituyente, Ecuador, Quito.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Henry Rodrigo Martínez Ruque.** Doctor en Derecho por la Pontificia Universidad Lateranense en Roma – Italia. Es Docente-Investigador del Departamento de Ciencias Jurídicas, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Correo electrónico: henrymartinez75@hotmail.com
2. **Hernán Antonio Yaguana Romero.** Doctor en Comunicación y Periodismo obtenido en la Universidad Santiago de Compostela – España. Es Docente-Investigador del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Técnica Particular de Loja - Ecuador. Correo electrónico: hayaguana@utpl.edu.ec

3. Nathalie Rencoret Quezada. Licenciada en Comunicación Social (2015). Técnica de Investigación en el Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Técnica Particular de Loja. Correo electrónico: narencoret@utpl.edu.ec

RECIBIDO: 31 de octubre del 2017.

APROBADO: 20 de noviembre del 2017.